



De publicación inmediata: 08/01/2021

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA UN PAQUETE INTEGRAL PARA COMBATIR LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO COMO PARTE DE LA SITUACIÓN DEL ESTADO DE 2021

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy un paquete integral de iniciativas para combatir la violencia doméstica y de género como parte de la Situación del Estado de 2021. El paquete incluye una propuesta que permite a los tribunales exigir a los abusadores que paguen por daños a la vivienda, gastos de mudanza y demás gastos de alojamiento relacionados con hechos de violencia doméstica, así como una propuesta para exigir a la Oficina de Administración Judicial (OCA, por sus siglas en inglés) que informe cada mes las estadísticas de delitos de violencia doméstica a la División de Servicios de Justicia Penal del estado de Nueva York.

Además, la Oficina para la Prevención de la Violencia Doméstica se transformará en una nueva agencia, la Oficina contra la Violencia Doméstica y de Género, que tendrá la tarea de abordar la convergencia de las muchas formas de violencia en la pareja, incluida la violencia doméstica y sexual, de una manera integral y centrada en las víctimas.

"Uno de los resultados más terribles de esta pandemia ha sido el marcado aumento en los casos de violencia doméstica y de género", **comentó el gobernador Cuomo**. "Durante mucho tiempo, Nueva York ha sido líder nacional en la lucha para poner fin a estos actos despreciables y seguiremos impulsando el camino hacia un futuro más seguro para todos. No solo estamos luchando para garantizar que los abusadores se vean obligados a pagar por el daño que crean y para fortalecer las leyes que les quiten las armas de fuego de sus manos, sino que también estamos reinventando la manera en que el gobierno apoya a los sobrevivientes y les brinda los recursos que necesitan para seguir adelante con sus vidas".

"Bajo el liderazgo del gobernador Cuomo, Nueva York ha liderado durante mucho tiempo la lucha de la nación contra la violencia doméstica y, con el trágico aumento de estos atroces actos impulsados por la pandemia, estamos duplicando estos esfuerzos", **dijo Melissa DeRosa, secretaria del Gobernador y presidenta del Consejo sobre Mujeres y Niñas del estado de Nueva York**. "Esta desagradable conducta debe terminar y, para ello, estamos luchando para garantizar que los abusadores ya no puedan explotar las lagunas legales para obtener armas de fuego y que se vean obligados a pagar por los resultados de su devastación. Sin embargo, esto no termina aquí, necesitamos recrear cómo el gobierno apoya a los

sobrevivientes y les da los recursos que necesitan. A través de la nueva Oficina contra la Violencia Doméstica y de Género, Nueva York se embarcará en un enfoque holístico y centrado en los sobrevivientes para ayudar a reconstruir vidas".

Si bien Nueva York ha logrado un notable progreso en los derechos de vivienda, el Estado debe seguir manteniendo su firme compromiso al tomar medidas más audaces. En consonancia con ese objetivo, el gobernador Cuomo propone que los tribunales tengan la facultad de exigir a los abusadores que paguen por daños a la vivienda, gastos de mudanza y demás gastos de alojamiento relacionados con la violencia doméstica.

En la actualidad, a fin de inhabilitar a las personas declaradas culpables de delitos graves de obtener una licencia para armas de fuego de Nueva York, se debe comprobar que han cometido el delito contra la persona con la que tenían una relación doméstica después de audiencias separadas. Muchos delitos menores de violencia doméstica no califican como inhabilitantes porque el proceso estatal para calificar estos delitos es engorroso. Mientras que Nueva York tomó medidas para cerrar esta laguna legal en 2020 al garantizar que los secretarios judiciales denuncien estas condenas inhabilitantes de manera oportuna, algunos condenados por delitos graves aún pueden comprar armas de fuego si no se sigue este proceso de varios pasos. Como resultado, se les ha permitido a algunos condenados por delitos graves comprar un arma de fuego. El gobernador Cuomo propone la creación de la clasificación de delito menor por violencia doméstica para cerrar el vacío legal que permite la compra de armas. Además, el Gobernador propondrá una ley que exija a la Oficina de Administración Judicial que informe cada mes las estadísticas de delitos de violencia doméstica a la División de Servicios de Justicia Penal del estado de Nueva York para garantizar la contabilización de los incidentes de violencia doméstica.

Además, al crear la Oficina contra la Violencia Doméstica y de Género, el gobernador Cuomo está construyendo un centro permanente y unificado de políticas y programas de vanguardia para los neoyorquinos que sufren violencia por cuestiones de género, reuniendo múltiples esfuerzos para abordar la violencia de género en todo el gobierno estatal. La oficina fomentará la colaboración entre las agencias y los proveedores de servicios, eliminará los procesos redundantes, recortará las burocracias e instalará permanentemente la lucha por la igualdad de género y la justicia para los sobrevivientes como pilar del gobierno del estado de Nueva York.

La tenacidad de las mujeres de Nueva York y el compromiso del Gobernador con la equidad de género han mantenido los problemas de la violencia doméstica y la prevención de agresiones sexuales entre los temas prioritarios del plan de acción del estado de Nueva York. A lo largo de su mandato, el gobernador Cuomo ha promulgado leyes exhaustivas para garantizar la seguridad de las niñas, mujeres y todos los sobrevivientes del trauma y abuso domésticos, incluida la ley en el presupuesto del año fiscal 2021 que autoriza a las fuerzas policiales a eliminar las armas de fuego de la escena de un incidente de violencia doméstica y exige a los jueces que consideren las consecuencias de la violencia doméstica en la distribución

de los bienes conyugales. Al reconocer que los estudiantes universitarios tienen el derecho a un ambiente seguro, saludable y favorable libre de discriminación y violencia, el gobernador Cuomo firmó la ley "Enough is Enough" (Ya Basta) en julio de 2015 para abordar la agresión sexual, la violencia en el noviazgo, la violencia doméstica y el acoso en los campus universitarios.

Tras un aumento de la violencia doméstica durante la pandemia de COVID-19, la secretaria del Gobernador Melissa DeRosa y el Consejo sobre Mujeres y Niñas del estado de Nueva York anunciaron, en mayo de 2020, la creación de un nuevo grupo de trabajo para encontrar soluciones innovadoras para esta crisis. A través del Consejo sobre Mujeres y Niñas del Gobernador, el Grupo de Trabajo Contra la Violencia Doméstica de 2019, y el Grupo de Trabajo Contra la Violencia Doméstica Durante la Pandemia de COVID-19 de 2020, el gobierno del gobernador Cuomo ha reunido recomendaciones de parte de proveedores, sobrevivientes, familiares y administradores, y ha comenzado a implementar un modelo integral de financiamiento flexible para apoyar una cadena de servicios según las necesidades de cada víctima. El modelo también apoya a las víctimas al mejorar las respuestas sistémicas que responsabilizan a los abusadores y disminuyen sus niveles de mortalidad.

Entre los programas que ya están en marcha, hay un nuevo servicio de chat y mensajes de texto disponible las 24 horas para personas que sufren violencia doméstica y sexual, un navegador piloto de viviendas para mejorar las opciones de vivienda para las víctimas, un sistema de recolección de datos en todo el Estado, más capacitación y nuevos recursos para aquellos que trabajan con inmigrantes y poblaciones carcelarias, un recorrido para hablar directamente con las víctimas sobre sus necesidades, y mejor comunicación sobre la disponibilidad de refugios.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)